

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL AAI

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

TOMCOEX, S.A.

NIF/CIF

A10363034

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)

NIF/CIF

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

TOMCOEX, S.A.

Número de expediente

AAI08/9.1.b.2/1

Dirección

Ctra. N-V, Km 294

Municipio (Provincia)

Miajadas (CC)

Coordenadas

Huso UTM: 30

Coord. X: 245.312,05

Coord. Y: 4.335.521,87

Actividad

8.b.ii.(a) Tratamiento y transformación, diferentes del mero envasado, de las siguientes materias primas, tratadas o no previamente, destinadas a la fabricación de productos alimenticios o piensos a partir de: materia prima vegetal de una capacidad de producción de productos acabados superior a 300 toneladas por día.

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático.

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Jueves, 2 de Noviembre de 2023

Acta de inspección

I23/049

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

 Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

 Denuncia Accidentes/Incidentes Otorgamiento AAI Modificación AAI Revisión AAI Verificación cierre Comprobación incumplimientos Otros →

Alcance de la actuación de inspección ambiental

 Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada Parcial: Comprobación de (seleccionar) → Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa Otros →

Se realizan operaciones de muestreo

 NO SI (detallar) →

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

En funcionamiento dos de las tres líneas de producción.

Grado de funcionamiento aproximado de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

 Sin funcionamiento Funcionamiento parcial Funcionamiento pleno

Csv:	FDJEX99ND57BX3U6DMU89M4U8Q3XMB	Fecha	06/11/2023 14:36:42
Firmado Por	ISABEL DE VEGA FERNANDEZ MARTA ESPERANZA GARCIA CERRO CARLOS MIRANDA SANTOS		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



3. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN / GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN

- Satisfactorio**
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Adecuado**
Sólo se han constatado incumplimientos poco relevantes.
- Inadecuado**
Se han constatado incumplimientos que se califican relevantes.

- Ha comunicado modificaciones sustanciales en la industria relativas a la instalación de una caldera de producción de vapor de biomasa, que ya se encuentra instalada y en funcionamiento.
- Ha comunicado ampliar la lista de residuos generados.
- Ha comunicado el desmantelamiento de planta de licuado de gas natural.
- Respecto al almacenamiento de residuos se encuentran deficiencias en los lugares destinados al efecto. Los lugares destinados al almacenamiento no reúnen los requisitos de higiene y seguridad exigidos.
- En el caso de los residuos peligrosos, además de lo anterior, no están protegidos de la intemperie y con sistemas de retención de vertidos y derrames. No disponen de etiquetas identificativas en los envases.
- En las instalaciones se encuentra una nave de tipo provisional, de aprox. 2000m2, usada como almacén y que se encuentra en el lugar desde 2021.
- Las aguas residuales sanitarias se almacenan en una fosa séptica, en vez de ser tratadas según las condiciones de la Autorización Ambiental Integrada. Se muestran los registros de la retirada de lodos de la fosa séptica por gestor de residuos autorizado.

4. Acciones a ejecutar

(Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder)

- Notificación del informe de inspección a los representantes legales de la actividad
- Requerimiento a la actividad para la adopción de medidas cautelares o provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud.
- Requerimiento a la actividad, para que, en un plazo de 30 días, se presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la Autorización Ambiental Integrada
- Otras:

Mérida, lunes, 6 de noviembre de 2023

LOS INSPECTORES

Vº Bº LA JEFA DE SECCIÓN DE SOTENIBILIDAD AMBIENTAL

Fdo.: Marta Esperanza García Cerro

Fdo.: Isabel de Vega Fernández

Fdo.: Carlos Miranda Santos

Csv:	FDJEX99ND57BX3U6DMU89M4U8Q3XMB	Fecha	06/11/2023 14:36:42
Firmado Por	ISABEL DE VEGA FERNANDEZ MARTA ESPERANZA GARCIA CERRO CARLOS MIRANDA SANTOS		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

